

	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN 106/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”.
2. Que en el artículo 21 Resolución N°034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
4. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
5. Que mediante acta N°130 del 15 de julio de 2026, la Junta Directiva autorizó al ordenador del gasto de la Corporación, efectuar las incorporaciones presupuestales correspondientes a los recursos derivados del contrato interadministrativo de mandato sin representación

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3

celebrado entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico.

6. Que el día 15 de septiembre de 2026 se suscribe el contrato interadministrativo de mandato sin representación Nro. 4600108846 de 2026, entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo objeto es: “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de habilidades digitales de los jóvenes y adultos en el marco del programa Estudia-2026.
7. Que en la CLAUSULA QUINTA: “VALOR DEL CONTRATO”. El valor del contrato asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$7.122.153.598) IVA INCLUIDO.
8. Que para la vigencia fiscal 2026 se incorporará al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ML (\$6.228.436.514), conforme a lo solicitado mediante el memorando de la Corporación Nro. 2026766 del 17 de septiembre de 2026.
9. Que la diferencia entre el valor total del contrato y el valor inicialmente incorporado, correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$893.717.084), será incorporada al presupuesto de la Corporación de manera posterior, de acuerdo con las necesidades de ejecución y conforme a la programación de las obligaciones a cargo de la Entidad.
10. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2026, la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ML (\$6.228.436.514), para el centro de costos Estudia -2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos Totales	\$6.228.436.514
1.1	Ingresos Corrientes	\$6.228.436.514
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$6.228.436.514
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$6.228.436.514
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$6.228.436.514
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	\$6.228.436.514
1.1.02.06.006.06.02	Municipios	\$6.228.436.514
1.1.02.06.006.06.02.09	Estudia-2026	\$6.228.436.514

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ML (\$6.228.436.514), para el centro de costos Estudia -2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Valor
Gastos	\$6.228.436.514
Inversión	\$6.228.436.514
Adquisición de Bienes y Servicios	\$6.228.436.514
Adquisición de Bienes y Servicios	\$6.228.436.514
Materiales y suministros	\$23.999.940
Otros bienes Transportables Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	\$23.999.940
Materiales y Suministros	\$23.999.940
adquisición de servicios	\$6.204.436.574
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$6.204.436.574
Honorarios	\$352.585.702
Comunicaciones y Transportes	\$60.000.000

	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3

Rubro	Valor
Impresos y publicaciones	\$8.910.000
Logística y operación de eventos	\$64.487.920
Servicios personales indirectos	\$5.550.452.952
Publicidad y propaganda	\$18.000.000
Servicios Contact center	\$150.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, el día 25 de septiembre de 2026

PÚBLIQUESE Y CUMPLASÉ



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA

Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Suguey Ríos Montoya- Profesional de Presupuesto 

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón, Profesional Jurídico 

Luisa Fernanda Agudelo Varela – Subdirectora administrativa y financiera 